

 MINISTERIO DE ECONOMÍA		GOBIERNO DE EL SALVADOR			
Ramo de Economía		MINISTERIO DE ECONOMÍA			
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS					
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS					
DIRECCIÓN: Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio C-2, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador			No. ORDEN DE COMPRA: 08 / 2024		
UNIDAD SOLICITANTE: Dirección de Tecnologías de la Información (Fondos GOES)					
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO: Contratación por Comparación de Precios, denominado servicio de "INTERNET DEDICADO PRINCIPAL- REDUNDANTE T MÓVIL- ENLACES DE DATOS PARA OFICINAS METROPOLITANAS- DEPARTAMENTALES Y BÓVEDAS DE FIRMA ELECTRÓNICA", Número 4100-2024-P0101 / 24-086 DTI					
LUGAR Y FECHA: San Salvador, 09 de abril de 2024					
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA: INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR					
NIT: [REDACTED]					
DIRECCIÓN: [REDACTED]					
NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
CONDICIONES GENERALES					
INTERNET TELECOMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR					
N°	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MENSUAL	VALOR TOTAL POR 8 MESES
				IVA incluido	IVA incluido
1	1	Servicio	LOTE I, ENLACES PRINCIPALES DE COMUNICACIÓN ETHERNET METROPOLITANO, que incluye:	\$ 297.00	\$ 2,376.00
			Un (1) enlace digital de 50 Mbps para la Dirección de Innovación Productiva y Competitividad Empresarial ubicada sobre la 1ra. Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador		
			Un (1) enlace digital de 50 Mbps para las oficinas de Dirección de Inversión ubicada sobre el Boulevard del Hipódromo #293 Century Tower 7 nivel, San Salvador		
			Un (1) enlace digital de 8 Mbps para bóveda de la Unidad de Firma Electrónica ubicada en CNR San Salvador sobre la 1ra. Calle Poniente y 43 Av. Norte # 2310, San Salvador		
			Dos (2) enlaces para futuros crecimientos donde la velocidad en Mbps puede ser variable y se especificará cuando sea necesario activar cada uno de dichos enlaces de forma independiente, según factibilidad y análisis previo entre el proveedor y el Administrador de Contrato		
2	1	Servicio	LOTE V, INTERNET DEDICADO REDUNDANTE, que incluye	\$ 181.00	\$ 1,448.00
			Un (1) Servicio de Internet Dedicado, para la oficina central del Ministerio de Economía con un ancho de banda de cien Mbps por segundo (100 Mbps), el cual debe estar garantizado entre el oferente y el backbone en USA.		
TOTAL IVA INCLUIDO:				\$ 478.00	\$ 3,824.00
II. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:			Del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2024		
III. LUGAR DE ENTREGA:			1ra. Calle Poniente y 43 Av. Norte # 2310, Oficinas Dirección de Innovación Ubicada en CNR, San Salvador y; Boulevard del Hipódromo #293 Century Tower 7 nivel, Oficinas Dirección de Inversión, San Salvador y; Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio N° C-2, Ministerio de Economía, San Salvador		
IV. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA ORDEN DE COMPRA:			1) Documento de Solicitud de Ofertas, 2) Oferta presentadas por el Contratista, 3) Resolución de Adjudicación No. 92 del 09 de abril de 2024		
V. FORMA DE PAGO:			Monto: \$3,824.00 a cancelarse por medio de 8 cuotas de \$478.00 mensuales		
VI. FONDOS:			Fondos GOES		
VII. GARANTÍAS:			El Contratista otorgará fianza o pagará equivalente al 10% del total del monto de la Orden de Compra		

VIII. OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:	El contratista se obliga a entregar los servicios, de conformidad al Documento de Solicitud de Ofertas y su oferta técnica y económica presentada.
IX. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	A partir de la fecha de su firma, hasta sesenta días posteriores a la recepción del último servicio.
X. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:	[REDACTED]
XI. LUGAR PARA REALIZAR NOTIFICACIONES:	El contratante señala las oficinas centrales del MINEC, Edif. CI y CII, ubicado en Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador, y el contratista señala para notificaciones [REDACTED]
XII. FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	
XIII. RESPONSABILIDAD POR DEFICIENCIAS TÉCNICAS	Cuando el Contratista mostrare alguna deficiencia, ésta será señalada por el MINEC, mediante nota proporcionada a la Contratista, quien dispondrá de un plazo no mayor de diez días hábiles para solventarla, so pena de caducidad de la Orden de Compra. Si por la deficiencia señalada se generan daños y perjuicios en contra del MINEC, este podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, con el propósito de subsanar tales daños.
XIV. MULTA POR MORA:	De conformidad al Art. 175 LCP, cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso.
OBSERVACIONES:	
[REDACTED]	[REDACTED]

Sucursal La Unión